

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas, enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"

Políticas públicas comparadas: sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad de los países del Cono Sur, en los últimos 5 años (2010-2015)

ISBN 978-987-575-164-4

Lic. Patricia Gorri
pgorri@yahoo.com

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo

Resumen

El trabajo que presentamos a continuación es un ejercicio de análisis comparado de seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana, cuyo objetivo es describir el/los sistemas de seguimiento y evaluación de políticas de seguridad ciudadanas que existen en los países del cono sur en los últimos 5 años y proponer una metodología de política pública comparada que nos ayude a comprender, aprender y revisar las políticas públicas en materia de seguridad. Un aporte a los esfuerzos cotidianos a la prevención del delito y al (re)diseño de programas, proyectos de seguridad ciudadana resaltando la importancia de la evaluación sistemática.

Introducción

El trabajo que presentamos a continuación es un ejercicio de análisis comparado de seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana, cuyo objetivo es describir el/los sistemas de seguimiento y evaluación de políticas de seguridad ciudadanas que existen en los países del cono sur en los últimos 5 años y proponer una metodología de política pública comparada que nos ayude a comprender, aprender y revisar las políticas públicas en materia de seguridad. Un aporte a los esfuerzos cotidianos a la prevención del delito y al (re)diseño de programas, proyectos de seguridad ciudadana resaltando la importancia de la evaluación sistemática.

Bulcourn y Cardozo (2008: p.2) sostienen que: “los objetivos de una investigación son el tipo de conocimiento que se va a producir, la pregunta que guiará nuestra investigación a la vez que determinará qué propiedad de una temática queremos indagar, los objetivos delimitan la clase de conocimiento que se quiere generar. Dentro de marco de las políticas públicas comparadas los objetivos siempre se relacionarán con un aspecto del fenómeno estudiado que tendrán que ver con ver similitudes y diferencias de procesos similares en varios casos, o el mismo proceso en un caso mirando diferentes momentos históricos”.

Pero lo cierto es que desde el momento que se selecciona un problema pasamos hacia una pregunta de investigación o una hipótesis que implica indefectiblemente examinar sobre las propiedades del fenómeno indagado, en más de un caso. (Bulcourn y Cardozo, 2008: p.17) En este sentido, sostenemos que el seguimiento y evaluación en políticas públicas de seguridad contribuyen a la enseñanza – aprendizaje para la toma de decisiones.

Nuestra unidad de análisis serán procesos relacionados con políticas públicas de los países del Cono Sur que tomarán una forma sincrónica.

La inseguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes de América Latina, quienes se sienten acosados por el delito común, en especial por sus expresiones más violentas: homicidios, agresiones, secuestros y violencia doméstica. Datos provenientes de la encuesta 2011 realizada por Latinobarómetro, indican que para los ciudadanos de doce países de América Latina, el problema principal lo constituye la delincuencia, la violencia y las pandillas; mientras que en seis de ellos el problema más significativo corresponde a la insatisfacción de otras necesidades públicas (Lagos y Dammert, 2012).

En respuesta a ello, los países de la región han aprobado políticas de carácter nacional, regional o local; han puesto en práctica reformas institucionales de carácter comprensivo en materia policial y de procedimiento penal y se encuentran ejecutando diversos programas específicos de prevención del delito. (Frühling, 2012: p.2)

La seguridad ciudadana es un campo de reflexión y producción de conocimiento que se ha ido construyendo sistemáticamente, aunque con especificidades de cada país, durante los últimos 20 años en Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile, siguiendo lineamientos de derechos humanos y poniendo en marcha políticas públicas integrales, interministeriales tendientes a reducir el violento.

El seguimiento y evaluación de políticas públicas se viene afianzando en la región en los últimos 10 años a partir de la institucionalización de algunos sistemas de seguimiento y evaluación. Como dice Cristina Díaz (2014: p.33) el campo de la evaluación ha obtenido una relevancia especial

al momento de revelar las consecuencias y las transformaciones en las administraciones públicas luego de los procesos de reforma estatal llevados adelante. En el marco de una estrategia que aspira a orientar la gestión pública a resultados relevantes para el desarrollo, las dos últimas décadas han sido testigo de múltiples esfuerzos por institucionalizar el Monitoreo y la Evaluación como función clave de gobierno. Asimismo, múltiples estudiosos alrededor del mundo focalizaron su trabajo en estos procesos. Por medio de la revisión de experiencias variadas, del análisis de casos y de la construcción de categorías teóricas, se ha llegado al avanzado estado de producción intelectual y técnico actual.

En materia de seguridad ciudadana, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los programas que de ellas se desprenden han seguido un derrotero diferente en cada país relacionado con la naturaleza y complejidad de la problemática abordada por la política de seguridad implementada, la urgencia de respuestas preventivas y proactivas ante el delito y la disponibilidad, la posibilidad de afianzar un sistema estadístico y de seguimiento de indicadores que den cuenta de los aciertos y desafíos pendientes en dicha materia.

Algunos conceptos

Carlos Vilas (2013) define las políticas públicas como

(...) el conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar los fines a los que se orienta el ejercicio del poder político. Son la puesta en acto, a través de las agencias y aparatos administrativos del Estado, de la conducción de la comunidad política de conformidad con las orientaciones programáticas y las posiciones de poder de las fuerzas que ejercen esa conducción. Explicitan el modo en que se desenvuelve el gobierno y se encuentran sujetas a influencias y modificaciones derivadas de una variedad de factores (Vilas, 2013)

Las políticas públicas refieren a un proceso complejo en el cual se llevan a cabo acciones y toma de decisiones, por lo cual se plantea por un lado la necesidad de comprender las políticas públicas en el momento en el cual estas se han definido, la concepción que se encuentra por detrás de la definición del problema y diseño de política y los actores involucrados en la misma. Así, la definición de las políticas públicas en América del Sur durante la década de los 90 se caracterizaron por una definición sectorial y autónoma de las políticas sociales, económicas, educativas, de seguridad ciudadana que no permitían constituir, abordar de manera integral el proceso de definición de políticas.

Oszlak y O'Donnell (1981) plantearon de una forma tan actual la importancia del concepto de políticas públicas como el Estado en acción, en una "estructura de arenas" en la cual se dirimen fuerzas sociales diferentes que debemos conocer para comprender por qué se plantean y se abordan determinadas cuestiones y no otras. Referir al carácter conflictual, político de las políticas es de

riquísimo para un análisis de la relación Estado-sociedad y la definición de problemas y su abordaje en un momento determinado.

Analizar las políticas públicas en tanto proceso integral nos permite visualizar, comprender las fases de su proceso de definición, construcción, implementación, (re)construcción en donde el seguimiento y evaluación adquiere sentido.

En el proceso de las políticas públicas, hay un aspecto que en los últimos años se está discutiendo cada vez más y poniendo en relevancia: la evaluación (1). Siguiendo a Paula Amaya (2015),

la evaluación de las políticas y programas públicos forma parte del ciclo de las políticas, la perspectiva de evaluación que nos interesa se basa en una visión integral de las políticas (no solo valorando eficacia y eficiencia sino también pertinencia y oportunidad) expresando su esencia “política”, es decir, fundada en valores y principios sobre el desarrollo social pretendido y poniendo el foco de atención en la valoración colectiva (participativa) de los resultados y trascendencias sociales de las decisiones e intervenciones públicas.

(...) La evaluación integral de políticas y programas públicos es una práctica de construcción, análisis y comunicación de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado. Implica una reflexión social compleja y participativa que incluye el intercambio crítico y propositivo sobre los cursos de acción. El foco principal de atención de la evaluación se centra en la identificación, valoración y socialización de los resultados construidos por las políticas y programas, en términos de cambios sociales producidos en las condiciones de vida de la población.

A los fines de nuestro trabajo, sostendremos que las políticas públicas comparadas son un método de estudio de las políticas públicas mediante la adopción de un enfoque comparativo del proceso de las políticas públicas, así como sus resultados e impacto (Parsons, 2013:74). Se entiende a las políticas públicas comparadas como estrategia metodológica para encontrar similitudes y diferencias. Asimismo, este tipo de análisis comparativo nos permite ensayar argumentaciones e hipótesis sobre cómo funciona el Estado en general en dos o más unidades estatales, pero también nos puede servir para trazar puntos en común entre los países en términos estructurales (2).

Refiriéndonos a las políticas públicas comparadas, lo importante es que hay varias dimensiones de estudio para abordar su estudio. Estas dimensiones se relacionan con el proceso o ciclo de las políticas públicas y la idea de Estado en movimiento.

El estudio de las políticas públicas desde este enfoque ejercita el análisis de políticas y procesos de gestión utilizando la comparación como método de control de resultados; se fortalece la capacidad analítica para evaluar experiencias de políticas en varios niveles geográficos: regional, nacional y subnacional, e incluso entre periodos históricos. Por último se incorporan elementos históricos, políticos, económicos y sociales para comprender los diferentes tipos de evolución de las políticas públicas, así como los rasgos que en distintos contextos presentan los cambios en el rol de las organizaciones y del servidor público.

Asimismo, la evaluación de una política pública puede verse a la luz de factores de desempeño que se consideran críticos para cumplir con su "misión", en los términos de la "visión" que se haya adoptado para lograr tal misión, en clave de sociología de las organizaciones. Consiste en la utilización de métodos de investigación de las ciencias sociales y de las normas de auditoría gubernamental, para verificar y evaluar los resultados y costos de las políticas públicas. Además, sus recursos fundamentales son la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de las políticas públicas y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos. En una metodología comparada implica contrastar los indicadores de gestión de una organización de diferentes organismos o del mismo organismo en diferentes momentos. En esta parte del ciclo de las políticas públicas, dado que se han puesto en marcha recursos, y han sido generado productos a través de ciertos insumos, es posible cuantificar dichos resultados de manera más concreta que en las etapas anteriores. La auditoría de desempeño es una evaluación de la eficacia la política pública, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas gubernamentales; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados (3).

Seguimiento y evaluación de políticas públicas: comparar para aprender

Grau (2012) sostiene que el análisis comparado de políticas públicas es una búsqueda de variables que expliquen las similitudes y diferencias entre países o entre políticas. Comprobación de la capacidad explicativa de tales variables. Comparación como método para buscar explicaciones a fenómenos político-sociales. Se parte de la hipótesis previa que señalan qué tipo de variables van a estudiarse y comprobarse para intentar explicar las diferencias y las similitudes. Utilización de técnicas cuantitativas (estadística) y cualitativas (análisis sobre el terreno a partir de estudio de casos).

El objetivo de este trabajo es aportar al debate y reflexión sobre un enfoque de políticas públicas comparadas al seguimiento de las políticas de seguridad ciudadana.

En la cocina de la comparación, Lucca y Pinillos (2015) hacen hincapié en la importancia de la definición del tiempo, espacio, selección de casos, indicadores, variables y la construcción de una matriz comparativa con los principales valores o resultados (cuali o cuanti) que tienen cada uno de los indicadores para cada una de las variables para cada dimensión. De esta forma, podremos visualizar en qué aspecto los casos son similares o diferentes, al comparar las filas, pero también podremos observar en qué medida cada uno de los casos es coincidente o divergente con la generalización teórica (descriptiva o causal), al observar las columnas.

Cuadro 1: Experiencias de evaluación Aspectos destacables de institucionalización de la evaluación

País	Antecedentes jurídicos a los sistemas de seguimiento y evaluación	Marco legal	Nombre del sistema	Año Creación	Objetivo	Institucionalización de la evaluación y uso de sus evaluaciones
Argentina	Sistema presupuestario, de crédito público, de tesorería, de contabilidad gubernamental y de control interno: Ley 24.156 de 1992. Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales(SIEMPRO): 1995 . Sistema Único de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM): resolución 1048 de 1998. Progr. Evaluación de Políticas Públicas (PEPP): creado por resolución 416 del 7 de junio de 2013.	Menos preciso, su aplicación es muy reciente	Programa de Evaluación de Políticas Públicas	2013	Generar directrices e investigaciones aplicadas para retroalimentar la evaluación de políticas públicas	No se usa, o se usa poco para analizar y corregir cumplimiento de metas El sistema está comenzando a implementarse
Bolivia	Decreto Supremo 19758. Decr.Supremo 24847. Decr. Supremo 28631 de 2006 del Reglamento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que crea la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).	Menos preciso, su aplicación es muy reciente	Consejo Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación	2006	Evaluación de políticas sectoriales y sociales.	Se usa para tomar decisiones de alto nivel El sistema está Institucionalizándose y se están elaborando instrum. y mtgías.
Brasil	Decreto 5233 de 2004 para la creación del Sistema de Evaluación del Comité de Coordinación de Programas en cada órgano del Ejecutivo. Ley 11.653 de 2008 que define las funciones de evaluación del Plan Plurianual 2008-2012. Ley 12.593 de 2012 que define las funciones de evaluación del Plan Plurianual 2012-2015.	Marco legal de seguimiento y evaluación específico	Comisión de Monitoreo y Evaluación	2004	Evaluación externa en cinco dimensiones principales de los 11 macrodesafíos del Plan Plurianual y evaluación externa de programas sociales.	Se usa para tomar decisiones técnicas, administrativas y presupuestarias de alto nivel El sistema está institucionalizado y cuenta con metodologías e instrumentos debidamente formalizados

Chile	Decreto Ley 1273 de 1975, atribuciones a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para evaluar programas públicos. En 1997, comenzó con la evaluación de programas públicos a través de la línea denominada Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). En 2001, se incorporó la Evaluación de Impacto (EI). En 2002, la evaluación institucional, denominada Evaluación Comprehensiva del Gasto. Decreto 1177 de 2004 que reglamenta el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Programas en DIPRES del Ministerio de Hacienda.	Marco legal de seguimiento y evaluación específico	Programa de Evaluación de Programas Gubernamentales	2004	Generar información del desempeño institucional y resultados de los programas con información vinculada al ciclo presupuestario, y entregada al Parlamento cada año.	Se usa para tomar decisiones técnicas, administrativas y presupuestarias de alto nivel El sistema está institucionalizado y cuenta con metodologías e instrumentos debidamente formalizados.
Paraguay	Ley 841 creación de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. Decreto 4070 que reorganizó la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. Artículo 1112 de la Ley 4249 del 2011, que aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2011. Se estableció que, durante ese ejercicio, los ministerios propuestos deberán iniciar la aplicación del sistema de seguimiento y evaluación de programas, subprogramas y proyectos. Reglamentación de la Ley 4249 a través del Decreto 6071 para la creación de los tres instrumentos de control de gestión. Resolución del Ministerio de Hacienda 287 del 2011, que autorizó la implementación del Sistema de Evaluación de Programas, Subprogramas y Proyectos.	Marco legal de seguimiento y evaluación específico	Presupuesto por Resultados y Evaluación de Programas, Subprogramas y Proyectos	2011	Evaluación de programas con enfoque de gestión por resultados.	No se usa, o se usa poco para analizar y corregir cumplimiento de metas El sistema está comenzando a implementarse
Uruguay	Ley Nacional de Presupuesto 1995-1999. Ley Nacional de Presupuesto 2010-2014. Ley 14106 establece las funciones del Área de Gestión y Evaluación del Estado	Marco legal de seguimiento y evaluación específico	Área de Gestión y Evaluación del Estado	2005	Proporcionar información de la gestión por resultados para la toma de decisiones	Se usa para tomar decisiones de alto nivel El sistema está institucionalizándose y se están elaborando instrumentos y metodologías

Fuente: González, L; Faúndez, A. y Weinstein, M. (2013)

Para establecer la comparación se realizó una matriz de análisis comparativo en relación a: marco legal sobre seguimiento y evaluación de políticas de seguridad; dependencia institucional: uso y alcance de la evaluación; marco conceptual; tipo de evaluación; técnicas de recolección de datos.

Para obtener dicha información se ha acotado el trabajo a la búsqueda de información en los sitios web oficiales de los gobiernos nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y las instituciones dedicadas a seguimiento y evaluación, en los últimos 5 años. Luego se recurrió a fuentes secundarias como informes de gestión, documentos de trabajo, guías de evaluación elaboradas en organismos especializados en la materia. Asimismo, se realizó un rastreo bibliográfico sobre el seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

Cuadro 2: Seguimiento y evaluación de políticas de seguridad ciudadana

Variable	Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Paraguay	Uruguay
Marco legal	Consejo asesor para la gestión de la información criminal, creado en 2011.	Estrategia Nacional de Justicia y Seguridad Pública - Enasp, constituida en 2010	Plan Estratégico Institucional 2012-2016 (Ministerio del Interior)	DIPRES	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 (Decreto Presidencial Nº 3361/15) Estrategia nacional de seguridad ciudadana 2013 - 2016 Observatorio nacional de seguridad y convivencia ciudadana (Min. Del Interior)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Observatorio Uruguay de Pcas Publicas Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad. Evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID)
Dependencia institucional	Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación (2011-2015)	Secretaria de Estado, Ministerio de Justicia de Brasil	Ministerio del Interior	Ministerio de Hacienda	Presidencia (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social –STP-) Ministerio del Interior	Presidencia
Uso y alcance de la evaluación	Alcance presupuestario	Establece una red para el intercambio de información, experiencias y prácticas de gestión y crear indicadores que permitan medir la eficiencia del sistema de seguridad pública	Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva. El seguimiento, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente (POA), emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento	El seguimiento es una etapa que busca recoger información de cómo las recomendaciones han sido efectivamente incorporadas y de cómo ha evolucionado el desempeño del programa, antecedentes que deben enriquecer el análisis de asignación de recursos públicos. El seguimiento no es una actividad burocráticoadministrativa	Seguimiento y evaluación hacen operativo al PND 2030. Seguimiento de la ejecución del gasto y la medición de los avances en infraestructura de los programas de inversión.	Fomenta la perspectiva transversal, para el desarrollo de capacidades y apropiación de buenas prácticas de gestión por resultados en materia de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para la toma de decisiones apuntando a la generación de valor público.

			<p>periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas tomadas.</p> <p>La evaluación, se prevé en forma anual para ejercitar la planificación de la nueva gestión con los ajustes pertinentes de manera interna.</p>	<p>tiva, sino un espacio de reflexión y análisis</p>		
<p>Marco conceptual</p>	<p>Necesidad de los organismos públicos de buscar no sólo medir el desarrollo efectivo de las políticas emprendidas, sino de contar con una herramienta que permita mejorar esas mismas políticas en proceso o modificarlas a futuro y que a su vez sea una herramienta útil para mejorar la calidad de la toma de decisiones.</p>	<p>Planificar, evaluar y poner en práctica la coordinación de acciones y metas en las áreas de justicia y seguridad pública a nivel nacional, lo que requiere los esfuerzos conjuntos articulados de las agencias involucradas</p>	<p>El seguimiento, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas tomadas.</p> <p>La evaluación, se prevé en forma anual para ejercitar la planificación de la nueva gestión con los ajustes pertinentes de</p>	<p>Evaluar el diseño, gestión y resultados de los programas públicos proporcionando información que apoye la gestión de los programas y el proceso de asignación de recursos</p>	<p>Evaluación del desempeño de los programas públicos y de las instituciones.</p>	<p>Desarrollo de capacidades y apropiación de buenas prácticas de gestión por resultados.</p>

			manera interna.			
Tipo de evaluación	Ex post	Ex post	Intermedia; Ex post	Ex post	Intermedia Ex post	Ex post
Técnicas de recolección de datos	Informes de gestión; estudios de cada organismo.	Estadísticas nacionales recolectadas por cada Estado; sistemas de información ciudadana; informes anuales sobre temáticas específicas (mujer, delito juvenil, etc.)	Software del Sistema de Planificación y Presupuesto el cual integra el mediano con el corto plazo; Estadísticas	Metodología de marco lógico utilizada por organismos multilaterales de desarrollo, como el Banco Mundial y el BID.	Involucra una amplia gama de instrumentos, , encuestas cualitativas y cuantitativas, cuestionarios para identificar la evolución en normas, valores y conductas, establecimiento de grupos de control para comparar la población beneficiaria de la no beneficiaria de los programas, y aislamiento de variables de modo de poder identificar cuáles han sido las relaciones causa-efecto de las intervenciones de los programas en este ámbito.	Estadísticas nacionales, informes sectoriales, evaluaciones anteriores. Recolección, sistematización y análisis de inf.; realización de entrevistas con informantes claves. También hay evaluación externa. Las evaluaciones DID son llevadas adelante por equipos de evaluadores externos que son acompañados por los equipos técnicos

Fuente: elaboración propia

Algunas consideraciones finales

Los resultados obtenidos nos dan pistas en torno a algunas similitudes y diferencias en materia de seguimiento de políticas públicas de seguridad ciudadana en los países del Cono Sur. Entre las similitudes podemos mencionar que todos los países de la región asimilan la seguridad pública a estrategias de políticas de seguridad ciudadana, con una mirada integral, transversal en cuanto al diseño de programas de prevención y políticas proactivas ante el delito y la violencia.

Tal acuerdo en cuanto a la conceptualización de la seguridad ciudadana como base de las políticas de seguridad al interior de cada país, no se traduce de la misma manera en el desarrollo e institucionalización del seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

En algunos países, el marco legal está institucionalizado y en otros es muy incipiente su desarrollo.

En cuanto a la institucionalidad podemos mencionar dos aspectos relevantes, por un lado la dependencia institucional de los sistemas de seguimiento y evaluación de políticas de seguridad y por otro lado el uso y alcance de dichas evaluaciones. Así, podemos decir que hay países con diferentes niveles de institucionalidad que puede ser alta, media y baja dependiendo de la coherencia en cuanto a dependencia institucional con el uso y alcance de las evaluaciones. Así, Chile es un país con alta institucionalidad en el sentido de que el sistema de seguimiento y evaluación de la seguridad es definido por el Ministerio de Hacienda con una finalidad de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos destinados a la prevención del delito. Argentina es un país con baja institucionalidad ya que hay poca coherencia entre la dependencia institucional y el uso de la evaluación de la política.

El marco conceptual nos ayuda a comprender el aparato que de la evaluación y en este sentido también encontramos países con una definición clara de evaluación y seguimiento que se traduce en el diseño y consolidación de un sistema homogéneo de técnicas de recolección de información y estadísticas. Así, hay países que a partir de la planificación institucional nacional de un plan de seguridad ciudadana o de desarrollo nacional han desarrollado programas específicos con metas, indicadores y técnicas de recolección de datos y estrategias intermedias de evaluación.

Es de destacar el desarrollo de Observatorios de seguridad y la importancia institucional que en algunos países adquieren, lo cual es un punto de aprendizaje a seguir en cuanto a los resultados que se pueden obtener de los mismos y la coordinación que entre ellos y las áreas de estadísticas de seguridad se da para poder aprender experiencias en cuanto a la recolección y producción de información para la evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

El trabajo deja desafíos a seguir trabajando, estudiando entre ellos la profundización de una metodología que nos permita un análisis comparado de políticas públicas incorporando variables que, se están desarrollando de manera incipiente, podamos considerar homogéneas. Por otro lado contribuir al campo de conocimiento de las políticas públicas de seguridad ciudadana que vaya más allá de la sistematización de información y que permita a los gobiernos y a la comunidad académica actualizar y fortalecer el debate encontrando puntos en común en prevención del delito y abordaje de la violencia urbana, sin desconocer la especificidad histórica, social, económica, histórica de cada país.

Notas

- (1) Para diferentes conceptos de evaluación ver Finol Romero, L (2012).
- (2) Clase 3: Intersticios del desarrollo de la sensibilidad comparativa en las ciencias sociales en América Latina. Sem 1520 - La comparación en ciencias sociales y el análisis de políticas públicas en América Latina y el Caribe.
- (3) Clase N°5 de CLACSO El desafío de la comparación de las políticas públicas. Sem 1520 - La comparación en Ciencias Sociales y el Análisis de Políticas Públicas en América Latina y el Caribe.

Bibliografía

- AMAYA, P. (2015). Evaluación de políticas y programas públicos: desafíos en Argentina. Mendoza
- BULCOURF, P Y CARDOZO, N (2008). ¿Por qué comparar políticas públicas? Argentina, Política Comparada - Documento de Trabajo N°3.
- DÍAZ, C Y CURTI, G (2014). Reconstruyendo el camino: reflexiones sobre la creación de la Maestría en Monitoreo y Evaluación; en Ríos Cázares, A La evaluación de políticas públicas en América Latina: métodos y propuestas docentes. Mexico: CIDE-Centro CLEAR para América Latina-Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública
- FINOL ROMERO, L (2012). La evaluación de políticas públicas en América Latina como instrumento dirigido a mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención pública; Colombia: XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública
- FRÜHLING, H. (2012). La eficacia de las políticas públicas en seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Cómo medirla, cómo mejorarla. Versión preliminar para discusión en la primera reunión de la Red de Seguridad Ciudadana.

FRÜHLING, H.Y MOHOR, A. (2012). Medición y análisis de la criminalidad en los países de América Latina. Dificultades metodológicas para realizar estudios comparados. Presentado para su publicación por el Proyecto Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

GONZÁLEZ CASANOVA, P. (2004). Las nuevas ciencias y la política de las alternativas en de la sociología del poder a la sociología de la explotación. Pensar América Latina en el Siglo XXI. Buenos Aires: Siglo del Hombre – CLACSO.

GONZÁLEZ, L; FAÚNDEZ, A Y WEINSTEIN, M (2013). Mapeo de sistemas nacionales de evaluación en américa latina y la inclusión del enfoque de igualdad de género. Panamá: ONU Mujeres.

HOFFERBERT, R. Y CINGRANELLI, D. (2001). Políticas públicas y administración: análisis comparado de políticas; en Nuevo Manual de Ciencia Política, Robert Goodin, España: Istmo. Tomo II. pp. 861-886.

LUCCA, J Y PINILLOS, C (2012). À la carte. Decisiones teórico metodológicas en la construcción de estudios comparativos a la luz de los fenómenos iberoamericanos. España: Ponencia presentada en el XXII World Congress of Political Science organizado por la International Political Science Asociation (IPSA)

Paginas oficiales Gobiernos de Argentina; Brasil; Bolivia; Chile; Paraguay; Uruguay

- <http://www.sgp.gob.ar/> www.minseg.gob.ar
- www.justica.gov.br blog.planalto.gov.br
- www.policia.bo www.mingobierno.gob.bo
- www.dipres.gob.cl
- www.mdi.gov.py www.paraguay.gov.py
- www.minterior.gub.uy www.opp.gub.uy